

ORDEN CIRCULAR Nº 20 - 1958.

ASUNTO: DIFERENCIAS DE SALARIOS EN EL AÑO 1956 DEL  
PERSONAL OPERARIO FIJO

---

Requeridas por la Intervencion General de la Administracion del Estado, las cuentas acreditativas de las diferencias de salarios del personal de Parques y Talleres y Auxiliar de Carreteras, motivadas por los aumentos dispuestos en la Orden del Ministerio de Trabajo de 23 de Marzo de 1956, y a fin de conocer, por otra parte, con exactitud, el importe de las correspondientes al mismo personal, (meses de Noviembre y Diciembre de 1956), por aplicacion de la Orden de 26 de Octubre de 1956, esta Direccion General ha -  
tenido a bien disponer:

1º.- Con la mayor urgencia se remitiran a la Seccion de Asuntos Sociales de la Subsecretaria, las cuentas en firme correspondientes a los siguientes conceptos:

a).- Diferencias de salarios por aplicacion del aumento determinado en la Orden de 23 de Marzo de 1956, correspondientes a los meses de Abril a Octubre de 1956, ambos inclusive, y gratificacion de 18 de Julio.

b).- Diferencias de salarios por aplicacion de los nuevos jornales establecidos en la Orden de 26 de Octubre de 1956, referidas a los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año y gratificacion de Navidad.

2º.- Por cada uno de los conceptos especificados en el apartado anterior, se formulará una cuenta, de forma que figuren con la debida separacion y por tanto en distinto ejemplar, las diferencias correspondientes a cada una de las Ordenes citadas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid a 29 de Mayo de 1958  
EL DIRECTOR GENERAL

